



Memo: 183  
MAT: Respuesta a MIN.  
INT. (CIRC.) N°47 sobre ley  
20.922 año 2016.

Requinoa, 28 de Abril 2017.-

**DE: FANY NUÑEZ MIRANDA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**A : SR. NICOLÁS FARRÁN FIGUEROA  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y  
ADMINISTRATIVO  
TEATINOS 92, PISO 2 SANTIAGO.**

1. Junto con saludar, mediante el presente y dando cumplimiento de la ley 20.922 para el año 2017.

Se pone a disposición los formatos para efectos del Artículo 3° de la Ley 20.922. Los formatos deberán ser completados, firmados por los directores, y enviados al correo [informearticulo3@subdere.gov.cl](mailto:informearticulo3@subdere.gov.cl) antes del 28 de Abril 2017.

NOTA IMPORTANTE: Todos los montos a informar corresponden al total del año 2016.

Se adjunta CD con detalle de acuerdo a formulario enviado para tales efectos.

2. Sin otro particular

Se despide atentamente de Ud

**FANY NUÑEZ MIRANDA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

HHQ/MAVS/FNM  
DISTRIBUCION  
Alcaldía  
Subdere  
DAF  
Control

